



EXTRACTO DEL ACTA Y ACUERDOS ADOPTADOS POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2017.

PUNTO I.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

Ratificar el carácter urgente de la sesión.

PUNTO II.- PROPUESTA DE CARGO MUNICIPAL CON DEDICACIÓN PARCIAL.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

1º.- Aprobar la siguiente propuesta de Alcaldía:

“Tras la toma de posesión como concejala de este Ayuntamiento de Dña. Patricia García Moro, y al objeto de completar el acuerdo adoptado al Punto XI de la sesión plenaria celebrada el 10 de julio de 2015, se propone que el cargo de Portavoz del Grupo Municipal Somos Mieres sea desempeñado en régimen de dedicación parcial, con un mínimo de 40 horas mensuales y una retribución bruta anual de 13.511 euros en catorce pagas, siendo doce mensualidades y dos extras.”

2º.- Publicar íntegramente el acuerdo plenario en el BOPA y en el Tablón Municipal de Edictos.

PUNTO III.- SOLICITUD DE BONIFICACIÓN EN TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS URBANÍSTICOS E ICIO DERIVADOS DE LAS OBRAS DE REFORMA INTERIOR DE CASA DE ALDEA EN SANTO EMILIANO (MIERES).

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

Conceder a D. David Núñez Muñoz, una bonificación del 70% de la tasa por prestación de servicios urbanísticos e I.C.I.O. derivados de las obras consistentes en reforma interior de casa de aldea en Santo Emiliano, Mieres (Ref. Catastral: 33037A035003080000YF), por concurrir las circunstancias a las que alude el artículo 5 de la Ordenanza Fiscal núm. 1.04 reguladora del I.C.I.O.

PUNTO IV.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS EN LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO (EXP. 31/16-P).

El Ayuntamiento Pleno, por 15 votos a favor y 4 votos en contra,
ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos por importe de 350.000 euros, conforme al siguiente detalle:

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO:

ALTAS		
Aplicación	Descripción	Crédito
23100/22720	Servicio de Ayuda a domicilio. Servicios Sociales	150.000,00 €
Suma Vinculación Jurídica 2/2		150.000,00 €
34100/22100	Suministro energía eléctrica. Área Deportes	40.000,00 €
34200/22100	Suministro energía eléctrica. Piscina Municipal	30.000,00 €
34200/22712	Servicio monitores piscina municipal	130.000,00 €
Suma Vinculación Jurídica 3/2		200.000,00 €
TOTAL ALTAS		350.000,00 €

BAJAS		
Aplicación	Descripción	Crédito
13200/12000	Retribuciones básicas A1. Seguridad	150.000,00 €
Financiación para Vinculación Jurídica 2/2		150.000,00 €
92001/16000	Cuota empresarial Seguridad Social	40.000,00 €
92001/16000	Cuota empresarial Seguridad Social	30.000,00 €
92002/13000	Retribuciones personal laboral. Parque móvil	130.000,00 €
Financiación para Vinculación Jurídica 3/2		200.000,00 €
TOTAL BAJAS		350.000,00 €

SEGUNDO.- Exponer al público por 15 días mediante anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, a efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones.

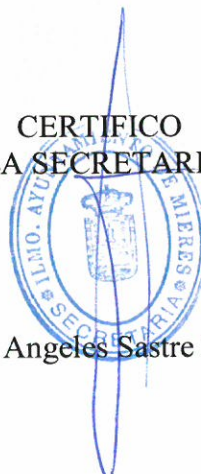
TERCERO.- El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Mieres, 20 de octubre de 2017



(Fdo.: Aníbal Vázquez Fernández)

CERTIFICO
LA SECRETARIA



(Fdo.: Angeles Sastre López)